



Resolución de 19 de octubre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto **PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE UN FERTILIZANTE CON BAJAS EMISIONES NITROGENADAS EN BASE A CARBÓN ACTIVADO A PARTIR DE ESCOMBRERAS Y BIOMASA**. Ref.: RTC-2015-3411-5, con destino en el IUI Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos - CIRCE. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER. PUI/2018-226.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV**.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2018-226**.

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	

ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10>

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes**
- II.- Órgano y Sistema de Selección**
- III.- Solicitud**
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar**



ca15f8b9b00256541583add26f6e10
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca15f8b9b00256541583add26f6e10>

CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 - Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Ingeniería Química, Ingeniería Agrónoma o Licenciatura en Ciencias Ambientales.	
Tareas a realizar:	
Determinación de indicadores medioambientales del impacto de la aplicación de fertilizantes nitrogenados sobre el sistema agrícola	
Determinación del ahorro de nitrógeno reactivo en fertilizantes basados en carbón activado	
Elaboración de informes participación en la elaboración de publicaciones científicas	
Centro de trabajo: IUI Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos - CIRCE	
Localidad: Zaragoza	
Previsión duración del contrato: hasta 30/09/2019	
Dedicación:	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo, 37,5 horas/semana	
<input type="checkbox"/> Tiempo parcial.	



ca15f8b9b00256541583add26f6fe10
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca15f8b9b00256541583add26f6fe10>

CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6fe10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	

**Anexo II
Órgano y Sistema de Selección**

<p>Comisión de selección:</p> <p>Miembros titulares:</p> <p>Presidente: Javier Pallarés Ranz Secretario: Inmaculada Arauzo Pelet Vocal: Cristóbal Cortés Gracia</p> <p>Miembros suplentes:</p> <p>Presidente: Begoña Peña Pellicer Secretario: Amaya Martínez Gracia Vocal: Antonia Gil Martínez</p>
<p>Sistema de Selección: Concurso</p> <p>Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)</p> <p>Baremo:</p> <p>Apartado 1 –hasta 30 puntos</p> <p>1.1 Ingeniería Química, Ingeniería Agrónoma o Licenciatura en Ciencias Ambientales..... hasta 10 puntos</p> <p>1.2 Doctorado relacionado con metodologías de evaluación de impacto ambiental, pérdidas de N en la agricultura, eficiencia energética y aprovechamiento de recursos..... hasta 20 puntos</p> <p>Apartado 2 –hasta 30 puntos</p> <p>2.1 Acreditar la participación en proyectos de I+D+i, de carácter competitivo y financiados por organismos públicos estatales o internacionales, en relación a las actividades de investigación a desarrollar en el proyecto. hasta 20 puntos</p> <p>Puntuación máxima por proyecto, 5 puntos. Se establecerá la máxima puntuación para una dedicación a tiempo completo de 1 año. A su vez se ponderará la puntuación obtenida en tres niveles (Alta: 100%, Media: 50%, Nula: 0%) en función de las actividades realizadas en relación con las actividades de investigación a desarrollar en el proyecto.</p> <p>2.2. Publicación en revistas internacionales indexadas de trabajos de investigación en relación a las actividades de investigación a desarrollar en el proyecto..... hasta 10 puntos</p> <p>Puntuación máxima por publicación 2,5 puntos, valorada en tres niveles (Alta: 100%, Media: 50%, Nula: 0%) en relación con las tareas a desarrollar.</p> <p>Apartado 3 –hasta 40 puntos</p> <p>3.1 Experiencia/Formación en análisis de emisiones y lixiviación de Nitrógeno en el campo de la agricultura hasta 20 puntos</p> <p>3.2 Experiencia/Formación en evaluación de Impacto Ambiental hasta 20 puntos</p> <p>Puntuación máxima global del apartado, 40 puntos. La puntuación máxima de cada competencia se ponderará en tres niveles (Alta: 100%, Media: 50%, Nula: 0%) en función de la relación con las tareas a desarrollar y del tiempo acreditado. Finalmente, la valoración resultante se ponderará por un factor de 1 para el caso de Experiencia y de 0,75 para el caso de Formación.</p>


 ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10>

CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Si.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10>

CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	

**ANEXO III
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE
PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS**

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI / Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Dirección electrónica			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	
<input type="checkbox"/> Diplomado <input type="checkbox"/> Graduado <input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Doctor		CP	
en		País de expedición	

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

Procedimiento nº	Categoría	Dedicación
Localidad		

Revise la documentación que presenta con el artículo 2 de las bases generales

BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA PARA SER ADMITIDO AL CONCURSO
(señale con una cruz):

- 2.3.a) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- 2.3.b) Fotocopia del Título Universitario, credencial de homologación o solicitud homologación, en su caso.
- 2.3.d) Currículum (modelo libre).

BLOQUE II. OTRA DOCUMENTACIÓN (Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente):

- 2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.
- 2.3.f) Otra Documentación:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el curriculum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).
- 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.
- 4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

.....a.de..... de

(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca15f8b9b00256541583add26f6fe10>

CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6fe10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.



CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6f6e10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

**Documentación requerida para la formalización del contrato
(art. 10.5 de las Bases Generales)**

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

CSV: ca15f8b9b00256541583add26f6fe10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	22/10/2018 09:04	



ca15f8b9b00256541583add26f6fe10
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca15f8b9b00256541583add26f6fe10>